

En entrevista, Sergio Zaragoza, director México Elige, comentó que es una población dividida entre 49% aprueba al presidente en sus acciones de gobierno. Pt.1.

(2020-05-11), 104.1 Radio Fórmula , Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, (Entrevista) - 01:24:07, Duración: 00:10:56 Precio \$2,023,760.00

En entrevista, Sergio Zaragoza, director México Elige, comentó que es una población dividida entre 49% aprueba al presidente en sus acciones de gobierno y una mitad que no está de acuerdo con su medidas. Indicó que la pequeña recuperación de dos puntos se debe a la manera en que ha llevado la pandemia. Resaltó que por primera vez la población está dividida en la revocación de mandato: 48% está de acuerdo. 48% no volvería a votar por él.

Continuó con los porcentajes de los gobernadores de las entidades entre los que destacan la gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich, con 85% de respaldo de los sonorenses por cómo ha llevado la crisis por la pandemia; Mauricio Vila, de Yucatán, 85%; Silvano Aureoles, Michoacán, 84%; Enrique Alfaro, Jalisco, están en 76%. Bonilla, BC, tiene reconocimiento de 70%, el único de Morena. AMLO tuvo este mes 52%. Quirino Ordaz, Sinaloa, 78%; Carlos Joaquín, de Quintana Roo, 75%; Jaime Rodríguez, Nuevo León, 75%; Omar Fayad, Hidalgo, 74%; Murat, de Oaxaca, 65%; Martín Orozco, de Aguascalientes, 67%; Miguel Barbosa, de Puebla, 52%; Claudia Sheinbaum, 51%.

En entrevista, Roy Campos, director general de Consulta Mitofsky, habló del estado de la popularidad del presidente.

(2020-05-11), 102.5 Noticias MVS, Mesa para todos, Manuel López San Martín, (Entrevista) - 07:25:41, Duración: 00:06:09 Precio \$420,660.00

En entrevista, Roy Campos, director general de Consulta Mitofsky, habló del estado de la popularidad del presidente.

Comentó que hasta el 10 de abril se encontraba en su nivel más bajo, que llegó al 46.5%, y de repente dejó de caer, luego de presentar el acuerdo con los hospitales privados, y el reto de la revocación de mandato, lo que lo ha llevado a una recuperación de 4 puntos.

En entrevista, Ciro Murayama, Consejero Electoral del INE, habló de la resolución de la SCJN que invalida la llamada `Ley Bonilla`.

(2020-05-11), Canal 150 El Financiero Bloomberg, Ganadores y perdedores con Susana Sáenz, Susana Sáenz, (Entrevista) - 09:38:51, Duración: 00:06:57 Precio \$323,114.00

SUSANA SÁENZ, CONDUCTORA: Para hablar del tema saludo a Ciro Murayama,

Consejero Electoral del INE.

¿Qué tal Consejero? Muy buenas tardes.

CIRO MURAYAMA, CONSEJERO ELECTORAL DEL INE: Hola, muy buenas tardes, un gusto estar en tu espacio.

SUSANA SÁENZ: Gracias, igualmente, pues primero que nada me gustaría que nos explicara el criterio de la Suprema Corte de Justicia para declarar Ley Bonilla, inconstitucional.

CIRO MURAYAMA: Bueno, pues la suprema corte creo que tomó la única decisión viable desde el punto de vista jurídico, que era declarar inconstitucional un intento de largar un periodo de gobierno que se dio además después de que se había votado, es decir, las elecciones en Baja California fueron el primer domingo de junio del año pasado, se nombró gobernador, se renovó también el Congreso local los y Ayuntamientos de la entidad.

Y en Baja California desde el 2014 existía una disposición constitucional para empatar los periodos de la elección local con los de la Federal y para eso se introdujo una gubernatura por dos años, lo mismo habían ocurrido en otras entidades federativas como eran Puebla y Veracruz, tuvieron gobernadores por dos años, y ya después cuando ocurrieron las elecciones federales, eligieron gobernadores por seis años.

Lo mismo se previó en Baja California, y Bonilla una vez que ganó la elección por dos años, pues tuvo esta reforma a la constitución operada por el Congreso local que iba saliendo para extender el mandato a cinco años. Es decir, se trató de una suplantación de la voluntad popular, que ya se había expresado para un periodo de dos años, esto implicaba como lo dijo ya alguno de los ministros, una re elección disfrazada, es decir, volver a gobernar fuera del periodo por el que había sido electo, pero sin si quiera acudir a las urnas.

Creo que todos los ministros fueron muy contundentes decir que esto se trató de un fraude la leí, hay que recordar que incluso el nuevo Congreso de Baja California, convocó a una mal llamada "consulta", donde ellos mismos organizaron la consulta, sin ninguna de las garantías que la constitución establece para un proceso electivo, todo eso, en buena hora, fue el día de hoy echado para atrás.

SUSANA SÁENZ: Así es, ante esta situación, ante este caso que vimos en Baja California, el INE prevé hacer alguna acción a nivel nacional para los siguientes años.

CIRO MURAYAMA: Bueno, el INE desde el principio fue muy claro al señalar que se trataba de un acto ilegal, de hecho acudimos a la Corte, si bien nosotros no podemos entablar una acción de inconstitucionalidad, sino controversias constitucionales, afortunadamente hubo sujetos que están expresamente habilitados para interponer estas acciones de inconstitucionalidad fueron los que dieron lugar a que hoy se pronunciará la Corte.

La Corte, es ese el último dique de contención de violaciones al estado de derecho, es la última labra para determinar si una ley es en las entidades es constitucional o

no, de hecho lo que nos salvó fue un federalismo bien entendido. Es decir, que no fue Baja California y sus poderes locales, y sus controversias los que vieron la última palabra, porque ahí ya se había cometido una cadena de atropellos, desde el gobernador, el Congreso local, e incluso algunos cabildos municipales que validaron esa reforma constitucional sustraía al electorado la posibilidad de elegir a su gobernador en el 2021.

Entonces, fue la intervención de la Federación la que puso orden, afortunadamente Baja California no es un ínsula aislada que tenga unas leyes aisladas al orden legal del país.

SUSANA SÁENZ: Claro, ahora, Consejero, la revocación de mandato sería el efecto inverso de lo que se pretendía aquí, ¿cuál es su postura?

CIRO MURAYAMA: credencial bueno, ni siquiera tenía que ver, el efecto inverso lo que se tendría aquí es que un Congreso local heredara el periodo de elección de un gobernante, es decir, lo que vimos ahora es que lo querían alargar, el efecto inverso es que se lo quisieran acortar. Entonces yo creo que la revocación de mandato es otra cosa, la revocación de mandato es una figura que le da derecho a los ciudadanos para que se interrumpa un periodo de gobierno, por lo que así está establecido en la Constitución, el derecho poder activar este procedimiento está claro que no puede ser el proceso electoral ni, este, intermedio, porque incluso en el caso del Presidente de la República, es muy claro que la posibilidad de que haya revocación de mandato, pues será en el 2022 sino en el 2021 como originalmente se pretendía.

Entonces sí, revocación de mandato puede interrumpir pero es porque la gente sale a votar, hay un porcentaje de participación mínimo, aquí lo que tuvimos es una cosa... Es un esperpento legal total, es decir, ya la gente había votado por un periodo determinado y se quiso alargar, eso no tenía ningún sustento constitucional ni legal, y por eso en buena hora que los 11 ministros de la Corte, echaron para atrás este atropello.

SUSANA SÁENZ: Bien, pues muchas gracias por la comunicación Ciro Murayama, Consejero Electoral del INE, muy buenas tardes.

CIRO MURAYAMA: Gracias a ustedes, por fortuna vamos al 2021 a 15 elecciones de gubernaturas, no 14, van a ser 15 como estaba previsto y como acaba de confirmar la Corte.

SUSANA SÁENZ: Así es, así es, bien pues muchas gracias.

CIRO MURAYAMA: De nada, hasta luego.

SUSANA SÁENZ: Muy buenas tardes.

ALCM

En entrevista, Lorenzo Córdova, presidente consejero del INE, habló sobre la decisión de la SCJN de dar marcha atrás a la Ley Bonilla.

(2020-05-11), Peticiones Internet 3, Especiales, Varios, (Entrevista) - 12:20:00, Duración: 00:06:37 Precio \$0.00

ESTEFANÍA, CONDUCTORA: El consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Lorenzo Córdova, a quién le agradezco habernos tomado esta videollamada. Muy buenas tardes, ¿Qué tal cómo está?

LORENZO CÓRDOVA, PRESIDENTE CONSEJERO DEL INE: Estefanía con gusto de saludarte, a ti y a tu auditorio

ESTEFANÍA: Pues sin duda las reacciones no se hicieron esperar, a esta llamada ley Bonilla y la decisión de hoy de los ministros, precisamente hoy hace unos momentos, dábamos a conocer la reacción de nuestro gobernador Jaime Bonilla y el justo decía que los ministros hicieron una especie de confabulación, con el poder económico del país. Específicamente la Coparmex, para llevar a cabo esa decisión. ¿Cuál es su opinión al respecto?

LORENZO CÓRDOVA: Bueno yo creo que los ministros de la Suprema Corte, con mucho respeto y sin afán de entrar en una polémica, de un asunto que constitucionalmente ya se cerró con el único compromiso que tenían, es la Constitución General de la República, la Constitución Federal, ehh y lo que se hizo fue un recuento y una validación de una historia exitosa, que fue la historia de la organización de las elecciones de 2019, en donde las y los baja californianos expresaron con absoluta libertad y con contundencia con respecto a quien sería su gobernador por cómo lo decía la Constitución, de los siguientes dos años, es decir hasta 2021.

Eso es lo único que hizo la Suprema Corte de Justicia, lo demás son comprensibles lecturas que digamos son válidas, en una democracia pero me quedo con la declaración del gobernador que acatará, nada más faltaba la decisión del máximo Tribunal del país, Estefanía.

ESTEFANÍA: Con este proyecto de ampliación gubernamental aprobado, por el congreso de Baja California utilizó a los ciudadanos a través de consulta pública para legitimar lo que la misma Suprema Corte de Justicia calificó, como un directo ataque a la Constitución ¿Cuál es su opinión respecto a eso?

LORENZO CÓRDOVA: Mira Estefanía, yo creo que los ciudadanos de Baja California, se expresaron y hay que respetar justamente la expresión, donde los y las ciudadanos fue manifestada en la urnas el 2 de junio del año pasado, la constitución de Baja California se modificó por buenas o malas razones, para empalmar la elección de gobernador con elección intermedia federal de 2021, por eso se eligió un gobernador para dos años.

Así se convocó a la elección, así se registraron a los candidatos a gobernador, así se votó el 2 de junio pasado y así se entregó la constancia, al candidato indubitable ganador de la elección, en una elección legítima y transparente. Ehh lo que vino después fue un intento que hoy la Suprema Corte de Justicia, venturosamente, al que venturosamente le cierra la puerta, que es inaceptable en una democracia. Es decir que las reglas del juego se cambien después de que el juego se lleva a cabo.

Los ciudadanos insisto votaron el 2 de junio por un gobernador por dos años, hubo

una serie de alegatos, en el sentido de se había impugnado y que no había claridad con respecto del término. Todas las impugnaciones, las 3 impugnaciones, que se hicieron al periodo de dos años con el que se convocó, con el que se realizó y con el que se validó la elección, fueron todas invariablemente desechadas por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, a pesar de que el Tribunal del Estado las había validado.

Pero la máxima autoridad jurisdiccional del país, la hecho abajo, así que no hay ninguna duda, y por eso es tan contundente la resolución del ministros de la corte, es más ni siquiera hubo margen de interpretación, fueron los 11 ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia que coincidieron con el proyecto del Ministro ponente, el Ministro Fernando Franco, con quienes coincidieron pues, en lo que el propio presidente de la Suprema Corte de Justicia, llamó un fraude constitucional y que por cierto, coincide con la postura que sostuvo el Instituto Nacional Electoral a lo largo de los meses de polémica del año pasado, en el sentido de que se trataba de un atropello a la democracia.

El intento de consulta que se hizo, como es bien sabido es una consulta que no tiene, ni cumple con los parámetros que establece la Constitución Federal, y los parámetros que establece la Constitución de Baja California fue un ejercicio que no tenía ninguna validez jurídica y por cierto ningún sustento jurídico. Hoy el orden constitucional en Baja California, el orden democrático en Baja California y en el país afortunadamente fue restaurado por la actuación de la Suprema Corte de Justicia como garante de la Constitución y del orden democrático.

ESTEFANÍA: Ahora esta resolución implica que tendremos, aquí en nuestro estado elecciones el año siguiente. Pero en medio de esta pandemia ¿El INE está preparado económicamente para llevarlas a cabo sus comicios?

LORENZO CÓRDOVA: Bueno eso lo tendrá que decidir la Cámara de Diputados al decidir el presupuesto 2021, en 2021 Estefanía vamos a la elección más grande de la historia democrática en el país, más grande incluso que la elección del 2018, porque se van a elegir, no solamente a los 500 diputadas y diputados del Congreso de la Unión, sino también a 15 gubernaturas, la de Baja California no es la única; ahora se viene a sumar de nuevo afortunadamente al resto de las elecciones de gobernador, de gubernatura que se realizarán en 2021, habrá elecciones en 30 estados, para renovar congresos locales, y en otros 30 para renovar, 30 estados para renovar alcaldías.

Es decir, va a ser una elección total, no habrá un solo estado de la república en donde no habrá elecciones locales, de manera concurrente a las elecciones federales de diputados, así que yo estoy convencido de que así como hoy se ha re instaurado por orden democrático los distintos poderes que están involucrados, tanto del punto de vista presupuestario, como el INE y el Instituto Electoral de Baja California junto con los órganos electorales del resto de los estados estaremos a la altura del reto y permitiremos una vez más que las y los ciudadanos emitan su voto con libertad y decidan quien los gobernará por el periodo constitucionalmente previsto para los siguientes años Estefanía.

ESTEFANÍA: Muchísimas gracias por habernos tomado esta videollamada en medio de su apretada agenda, e imagino que sobre todo hoy.

LORENZO CÓRDOVA: Bueno hoy ha sido un día intenso, pero es un día insisto para quienes tenemos convicciones democráticas, creo que muy venturoso, hay que celebrarlo lo que la Suprema Corte de Justicia hizo. Muchísimas gracias Estefanía y felicidades porque creo que ganaron todos las y los baja californianos.

ESTEFANÍA: Así es, muy buenas tardes y muchísimas gracias, ahí lo tiene por video llamada al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral Lorenzo Córdova.

BTG.

En entrevista Pamela San Martín, ex consejera del INE, habló de la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley Bonilla por parte de la SCJN

(2020-05-11), Canal 150 El Financiero Bloomberg, La nota dura con Javier Risco, Javier Risco, (Nota Informativa) - 03:38:37, Duración: 00:08:31 Precio \$395,003.00
En entrevista Pamela San Martín, ex consejera del INE, habló de la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley Bonilla por parte de la SCJN.

Comentó que la invalidación de la Ley Bonilla por parte de la SCJN es una buena noticia, ya que era un acto que iba en contra de la constitución y de los derechos políticos de los ciudadanos, por lo cual era una evidente fraude a la democracia. Destacó que la SCJN demostró ser un poder de contrapeso, consistente con sus propias leyes.

En entrevista Margarita Ríos-Farjat, ministra de SCJN, habló del fallo de la corte al invalidar la `Ley Bonilla` avalada en el congreso de Baja California.

(2020-05-11), Herald TV, Noticias de la Noche, Salvador García Soto, (Entrevista) - 01:20:40, Duración: 00:10:54 Precio \$196,200.00

SALVADOR GARCÍA SOTO, CONDUCTOR: Por lo pronto regresamos a la noticia con la que empezamos este espacio informativo, en fallo unánime de la Suprema Corte que declaró inconstitucional la reforma a la Constitución de Baja California que pretendía cambiar, ampliar el periodo de gobierno del gobernador Jaime Bonilla de dos a cinco años.

Hago contacto vía Zoom con la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Ministra Margarita Ríos Farjat, ¡qué gusto saludarle querida ministra! Muy buenas noches.

MARGARITA RÍOS-FARJAT, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: El gusto es mío Salvador, muy buenas noches, gracias por invitarme.

SALVADOR GARCÍA SOTO: Al contrario, gracias a usted por tomarnos esta comunicación. Y bueno, le preguntó ministra, qué mensaje manda la Corte con esta unanimidad en un tema que fue tan debatido, que causó tantas declaraciones, tantas

polémicas donde decían muchos que estaba en juego, pues la vigencia del sistema democrático, y por supuesto la preeminencia de la Constitución sobre las constituciones locales.

MARGARITA RÍOS-FARJAT: La unanimidad en una Corte Suprema, en un órgano colegiado es algo muy difícil de lograr, y se entiende porque tenemos perspectivas jurídicas y filosóficas distintas, historias de vida, y manera de apreciar, sobre todo temas morales es de manera distinta, que, vemos los hechos de manera distinta; en este caso fue muy interesante que todos coincidimos en que la violación constitucional era evidente, creo que para todos o prácticamente todos votamos así, era un tema técnico.

En otros casos hay apreciaciones morales sobre sus principios, la unanimidad es difícil de alcanzar, pero no significa que la decisión sea menos valiosa o menos fuerte, creo que en este caso el precedente que se sienta es sumamente importante.

SALVADOR GARCÍA SOTO: El Ministro Presidente al hacer su exposición compara este intento del Congreso de Baja California, con un fraude dice, con un fraude democrático, un fraude a la Constitución; o sea, se trataba de burlar no solo el sistema electoral sino también a la propia Constitución General.

MARGARITA RÍOS-FARJAT: Hay una parte la sentencia que nos propuso el Ministro Franco, que menciona justamente este tema del fraude a la Constitución General y que retomó el Ministro Presidente Zaldívar, precisamente hablando, explicando los principios constitucionales que encontramos que se estaban violando en esta situación, la sentencia dice, amm: "permitir que se ha extendido, prorrogado el mandato de los cargos de elección popular, una vez expresada la voluntad general en las urnas, con la sola justificación de que los representantes beneficiados aún no toman posesión del cargo, implica desconocer este principio constitucional y por ende, aunque formalmente lo permita la literalidad de los criterios reseñados, una cuestión técnica, entraña también, como en el caso sucedió, un fraude a la ley en (INAUDIBLE), constitucional".

Qué significa esto, que utilizando poder, utilizan la potestad del Congreso de Baja California, dentro de sus funciones, emite una modificación a la constitución local que permite, o estaba permitiendo esta circunstancia de extender el plazo de un mandato que ya había sido votado, en otro juego distinto, era un cambio de reglas de juego. Entonces, a eso se refiere el tema de una defraudación a la Constitución ¿no?

Ahora, en este caso la unanimidad fue muy interesante porque todos coincidimos en que se estaba violando específicamente, el artículo 105, entre otros, pero ahí era más específico, se estaban cambiando las reglas del juego electoral todo pasado y con prohibición expresa, en ese sentido era una manera de sacarle la vuelta a la oscura inicial constitución, a eso se refiere la sentencia aquí y lo que se dijo también en el pleno.

SALVADOR GARCÍA SOTO: Claro, ahora, Ministra, Margarita Ríos-Farjat, en nueve meses que transcurrieron desde que se aprobó esta reforma en Baja California, ustedes recibieron varios recursos de revisión constitucional, de inconstitucionalidad, controversias, eh, le pregunto, en todo este tiempo fue un tema muy intenso dentro de los corridos políticos, ¿hubo algún tipo de presión? ¿Se sintieron en algún

momento presionados los ministros? Le pregunto sobre todo porque hay quienes decían: "No, es que algunos ministros van a apoyar al gobernador Bonilla, porque es de la 4T, ¿Hubo algún tipo de presión política o cada ministro voto, como suelen hacerlo, en conciencia?"

MARGARITA RÍOS-FARJAT: Pues yo pienso que todos lo hicieron en conciencia, yo puedo hablar por tu servidora y ese es mi caso, la gente que me conoce sabe que no escucho, escucho pero no presiones, no me gusta sentirme presionada en alguna manera y doy puerta a eso.

Ahora, yo crecí de forma muy cercana al Poder Judicial de la Federación, luego como abogada litigante, y estudiosa del tema, mi punto de vista es que la separación de poderes existe y el real, que el Judicial es un contrapeso eficaz en contra de lo que pudieran ser excesos de empoderamiento de otros poderes y otras autoridades a cualquier nivel. Lo que sucede con el Poder Judicial es un poco una incompreensión porque no es un poder electo directamente por la sociedad, entonces tampoco está constantemente justificándose tomando el micrófono, haciendo campaña, etcétera.

Nuestro trabajo es sobre expedientes y las decisiones pueden ser impopulares, expedientes orales o escritos, finalmente se lee a solas, en el estudio, en la reflexión de cada caso qué dicta nuestro entendimiento del derecho en cada caso, qué dice nuestra conciencia al respecto, qué repercusiones generarán, qué presidente dejaremos, qué principios estamos abrazando. Con todo esto hay que vivir y dormir tranquilos. En ese sentido, en ese (Inaudible) mi trabajo aquí similar al encabezado ahora el fisco; no dejarme presionar, hacer lo que debía haber hecho y vivir en el centro.

Hay una frase entre los abogados que yo uso mucho porque nos representa y que los abogados sostenemos los argumentos conforme nuestro leal saber y entender; ese leal saber y entender significa que siempre al final de cuentas eres tú con conciencia, tú solo, tú sola, con lo mejor que has podido educarte, lo mejor que has podido comprender, lo mejor que puedas observar, por eso la exigencia del constante estudio y del no ceder nunca a presiones externas sino nuestro centro (Inaudible).

SALVADOR GARCÍA SOTO: En este caso, ¿hubo algún intento de presión, usted lo sintió?

MARGARITA RÍOS-FARJAT: No, de ninguna manera, yo no lo sentí, pero también te digo que mi estilo es... me aísla. Yo, el mismo que hacía, lo viví en el SAR muchas veces, me hizo. Mando mensaje claro de que no estoy huyendo, de que no acepto injerencias porque insisto, es un tema de estar a solas con nuestra conciencia, reflexionando conforme a nuestro leal saber y entender las cosas.

SALVADOR GARCÍA SOTO: Ahora, ministra: las reacciones de muchos actores a este tema porque es un tema que involucró a muchos actores, a instituciones públicas, a partidos políticos, a dirigentes, muchos escucho que dicen dos cosas sobre este fallo unánime de la Corte: uno, se fortalece la división de Poderes y dos, el tema también del apoyo a las órganos electorales. Ustedes están validando de algún modo lo que antes ya había dicho el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

MARGARITA RÍOS-FARJAT: Bueno, creo que el mensaje aquí es muy claro, la decisión que se tomó hoy y si me dijeras (Inaudible) una frase, yo la frase diría: que no hay forma de sacarle la vuelta a la Constitución; no habrá interpretaciones extravagantes, litigios complicados, argumentos sobre derechos aquí (Inaudible) etcétera porque cambiaron circunstancias, lo que tú quieras.

No vale eso, lo que ha quedado muy claro es que la Constitución es sencilla, es clara y es contundente: queda muy claro que la Corte restituyó una violación constitucional, pero también hay que decir que eso lo pudimos hacer porque los partidos políticos, porque la CNDH promovieron las acciones de inconstitucionalidad que nos permitieron pronunciarnos.

Nosotros no llegamos de repente a decidir sobre la llamada "Ley Bonilla". Los ministros y ministras no podemos traer los conflictos sociales a nuestros escritorios. Si la Corte es activa en parte es porque la sociedad así lo es también y porque la sociedad es la que nos trae estos casos.

Al final de mi intervención en el tema rematé que hay un elemento muy importante en materia electoral que emana de la seguridad jurídica y ese elemento es la confianza: confianza en los procesos, confianza en el voto, confianza en las autoridades electorales, en la competencia electoral, confianza en la democracia y no puedes (Inaudible) la democracia cuando reina la inseguridad jurídica.

En este caso, al alterarse la duración de un cargo público que ya había sido votado, que es un tema eminentemente electoral, una vez que finalizó la sección, el precedente era gravísimo; de haberse mantenido ese precedente, el ciudadano, con justa razón, podía haber temido que una vez que emitiera su voto en futuros procesos electorales pudiera extenderse la duración de los cargos; eso lo atajó la Corte el día de hoy, con toda claridad hemos respaldado la Constitución Federal que prohíbe esto.

No importa cuántos intentos se hagan, no importa cuántas reformas o leyes se emitan para tratar de justificar una violación constitucional; esa es la seguridad jurídica y creo que gracias a ella la sociedad puede confiar y crecer.

SALVADOR GARCÍA SOTO: ¿Coincide en ese sentido, finalmente ministra, que este es un fallo que sienta un precedente histórico importante?

MARGARITA RÍOS-FARJAT: Creo que sienta un precedente histórico importante que es justamente ese, que no importa todo lo que se realice en aras de justificar una violación constitucional, la violación ahí está y nuestro deber es restaurar la vigencia constitucional.

SALVADOR GARCÍA SOTO: Ministra Margarita Ríos-Farjat: un gusto conversar con usted, gracias por darnos esta opinión para el auditorio de Las Noticias de la Noche.

MARGARITA RÍOS-FARJAT: El gusto es mío, Salvador, muchísimas gracias, que pasen buenas noches.

SALVADOR GARCÍA SOTO: Muy buenas noches. muy buenas noches a la ministra Margarita Ríos-Farjat.

Clara, puntual, ahí están el análisis que hace de este fallo, como ella misma reconoce, histórico, sienta un precedente, sí, que nos da más certidumbre a los mexicanos; el voto, el voto debe de prevalecer sobre todo y la Constitución sobre todo. Nadie puede darle vuelta a la Constitución por más argucias legales o por más intentos que haga, dice la ministra Ríos-Farjat.

Con esto nos vamos a la pausa, es muy breve.

ALCM/DAR

En entrevista, Lorenzo Córdova, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), habló sobre el fallo de la SCJN que declaró inconstitucional los 5 años de Jaime Bonilla en BC.

(2020-05-11), 103.3 Radio Fórmula , José Cárdenas Informa, José Cárdenas, Carlos Urdiales, (Entrevista) - 11:19:47, Duración: 00:10:18 Precio \$1,906,530.00

CARLOS URDIALES, CONDUCTOR: Le aprecio mucho al doctor Lorenzo Córdova consejero presidente del Instituto Nacional Electoral que acepte esta llamada telefónica para conversar con la audiencia del Grupo Fórmula. Lorenzo doctor bienvenido muy buenas tardes.

LORENZO CÓRDOVA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE: Hola Carlos que gusto de saludarte. ¿Cómo estás?

CARLOS URDIALES: Igualmente Lorenzo un día decíamos, todas las reacciones Lorenzo desde que se dio a conocer antes de las dos de la tarde este fallo, han sido de celebración, de festejo, de aplauso, por la... por muchos lados, por la autonomía del poder Judicial y porque prevalezca el estado de derecho. ¿Así lo estas observando tu desde el INE?

LORENZO CÓRDOVA: Sin duda Carlos, de hecho, como bien señalabas pues el Instituto Nacional Electoral formó parte no solamente de quienes públicamente señalamos pues la vulneración del estado constitucional y democrático de una ley que pretendía, después de que se realizó la elección, después de que se eligió legítimamente al ganador, extender el mandato de quien ganó la elección, contraviniendo la voluntad que fue expresada el día de la elección.

Ese día las y los bajacalifornianos decidieron contundentemente quien los iba a gobernar por los siguientes dos años, no por cinco. En su momento el INE públicamente señaló, un servidor, señale que estamos viviendo una... con esa intentona, un atropello al orden democrático y constitucional. Y presentamos un recurso, una acción de inconstitucionalidad que la Suprema Corte de Justicia consideró como un tema procesal que el INE no estaba legitimado para presentar, pero el INE agotó todos los recursos jurídicos que junto con muchos otros derivaron en el histórico fallo del día de hoy en la Corte.

Hoy la Corte lo que nos plantea es una reivindicación de la voluntad expresada en las

urnas en la elección del año pasado y un restablecimiento del orden constitucional, que se alteró por el Congreso de Baja California en su momento. Creo que esto hay que celebrar, pues dos cosas fundamentalmente. Una la decisión de la Corte que fue unánime, no es un asunto menor, no hubo márgenes pues para la interpretación como algunos en su momento pretendieron. La Corte es contundente, todos los ministros y ministras señalaron...

Por cierto, convalidaron un criterio que ya se había establecido en 2006 por la Suprema Corte... hace mucho tiempo en el que se había dicho que no se podía alargar el mandato de quienes habían sido electos por un determinado periodo. Solo que, en aquella decisión, aquella decisión fue tomada por ministros de los cuales ninguno esta presente hoy en día, todos los ministros hoy son nuevos ministros y hay 15 años, casi 15 años después refrendan lo que en su momento dijo la Corte y restablecen el orden democrático.

Y por otro lado, creo que hay que celebrar pues que el próximo año las y los bajacalifornianos, de nueva cuenta tendrán la oportunidad de manera libre y autónoma como ocurrió en 2019 de decidir quién lo va a gobernar por seis años. El INE ya esta trabajando desde ahora para esa elección, en donde se va renovar, además de la elección de la gubernatura de Baja California, otras 14 elecciones y miles de cargos de elección popular a nivel municipal y de diputaciones locales y por supuesto la Cámara de Diputados Federal, no, Carlos. Entonces yo creo que sin duda hay que celebrar la decisión de la Corte.

CARLOS URDIALES: Recuerdo Lorenzo un comentario tuyo en esta muy dilatada narrativa que nos trajo informativamente la llamada "Ley Bonilla", ya con Jaime Bonilla en el poder. En algún momento argumentó que los sometería a la consulta popular y que si en esa consulta la gente le decía que quería que se daría dos años o cinco años, pues ya estaba, que la gente decidiera.

Y recuerdo un comentario tuyo muy puntual que decía: "A la gente ya se le preguntó, se le preguntó el día que acudió a las urnas y voto". Todo lo demás es tratar de darle vuelta y de hacer trampa, ya eso no lo dijiste tú, eso lo digo yo, de hacer trampa digamos argumentando o esgrimiendo con la constitución en la mano.

LORENZO CÓRDOVA: Mira, déjame decirlo de una manera contundente, categórica y que yo celebró y que creo que vale la pena subrayar, que no es como lo dices tú ni como le dije ello, mi querido Carlos, sino como lo dijo el presidente de la Suprema Corte de Justicia. "Es un fraude a la constitución, lo que se intentó".

Y es que Carlos, la constitución de Baja California hace cuatro años por buenas o malas razones, pero así ocurrió, se modificó para elegir en 2019 a un gobernador por dos años, para que la elección de gobernador, posterior a esa elección, se empalmada con las elecciones federales en 2021. Y con las elecciones federales intermedias no con la del presidente, precisamente para evitar el efecto arrastre, el efecto demostración que tiene una elección presidencial. Así se modificó la constitución, así se convocó para elegir a un gobernador por dos años, a inicios del año pasado el proceso electoral, con esa premisa se registraron a todos los candidatos a la gubernatura, con esa premisa se votó en la elección de junio del año pasado y bajo esa premisa se entregó la constancia de gobernador por dos años.

Por lo tanto lo que esta ocurriendo es, vuelvo a insistir en el punto... en el término, una restauración, un restablecimiento del orden constitucional, en su momento está vigente cuando se realizó la elección y además del orden democrático, por una premisa en el proyecto del ministro Franco... de Fernando Franco dice con todas las letras, un principio fundamental de las elecciones y de la democracia que no se puede alterar, que hay que preservar es el de la certeza y ese se vulnera gravemente cuando te convocan a las urnas para elegir a un gobernante por un tiempo determinado y resulta que si te gobierno después, porque así lo decidió la mayoría, pero no las urnas, una mayoría parlamentaria, pues resulta que esa larga el periodo.

Creo que es muy importante Carlos, si me permites, porque se exorcizo con la decisión de la corte de hoy, una tentación que es profundamente antidemocrática, es decir, que las mayorías que son temporales, que se redefinen en cada elección, tenga la tentación de extender o eventualmente de recortar los mandatos. Porque si se hubiera validado la así llamada "Ley Bonilla", pues en cualquier otro lado la mayoría en turno podría decir, pues que le recortar el mandato por el que fue electo algún gobernante.

Y creo que esto contraria este principio que el ministro Franco mencionaba en su proyecto de sentencia, que acompañaron todas las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia que es el de la certeza como fundamento de la competencia y de la convivencia democrática, no.

CARLOS URDIALES: Lorenzo para finalizar, te pregunto. Tu hacías este recuerdo, desde 2014 decías: "por razones buenas malas como hayan sido, el Congreso de Baja California decidió alinear su calendario electoral", como ocurría antes -y eso es lo que te quiero preguntar- como ocurrió antes con Veracruz, con Puebla, que tuvieron periodos de gobierno precisamente de dos años y con eso han ido alineando y ha sido un recorrido nacional digamos, largo.

¿Quedan pendientes que tú lo tengas en la memoria, en el registro, Lorenzo Córdova, ajustes todavía, calendarios de algunas entidades federales para alinear sus elecciones para gobernador, hacer las concurrentes, ¿ya sea con las intermedias federales también con la presencial?

LORENZO CÓRDOVA: Si. Todavía hay algunas Carlos. De hecho, en 2022 y 2023 vamos a tener algunas elecciones de gobernador todavía, desfasados con las elecciones federales. Tengo presente por ejemplo que en 2023 se van eligió a los gobernadores del Estado de México y del Estado de Coahuila, por ejemplo, un año antes de las elecciones presidenciales.

Entonces todavía el proceso de homologación de los calendarios esta pendiente pero poco a poco vamos avanzando en esa homologación. El mejor ejemplo Carlos es que el próximo año en 2021, todos los estados del país, las 32 entidades federativas para tener elecciones para renovar alguno de los cargos, 15 de ellos gobernaturas, en 30 estados congresos locales, en otros 30 estados municipios junto con las elecciones de diputados federales, es decir, la elección intermedia federal.

Entonces el proceso de homologación avanza, esta va a ser la primera vez, en 2018 tal vez recuerdes Carlos que casi todo el país se eligieron cargos locales, pero hubo dos estados, Baja California precisamente, uno de ellos el otro Nayarit, en donde no

hubo elecciones para cargos locales solamente las elecciones federales.

Entonces estaba hacer la primera vez, el próximo año, en la que todos los estados van a tener alguna elección local, en ese proceso de homologación. Pero todavía falta, pocos, pero todavía falta algunos estados por empalmarse, digamos.

CARLOS URDIALES: Muy bien Lorenzo, pues ya será materia de otra conversación es hablar sobre las bondades que no empalmar o no vivir permanentemente en elecciones en el país todos los años, porque esto es como sustantivo a la política, no. Siempre se...

LORENZO CÓRDOVA: Así es.

CARLOS URDIALES: Se contamina para bien para mal, pero vale la pena la ruta que hemos transitado, que han transitado las entidades federativas para tratar de ir homologando, de ir alineando esos calendarios.

Lorenzo muchas gracias por haber aceptado la llamada.

LORENZO CÓRDOVA: Al contrario, Carlos. Te saludo con mucho afecto a tu auditorio y por supuesto un saludo a Pepe, por favor.

CARLOS URDIALES: De tu parte, con mucho gusto. El doctor Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral.

JAJA.

En opinión de Gustavo de Hoyos, presidente de Coparmex y colaborador, la decisión de hoy de la SCJN fortalece la Democracia nacional y el gran ganador es el INE

(2020-05-11), 104.1 Radio Fórmula , Leonardo Curzio en Fórmula, Leonardo Curzio, (Opinión) - 01:21:21, Duración: 00:07:25 Precio \$1,372,820.00

LEONARDO CURZIO, CONDUCTOR: Y tenemos en la línea ya el presidente de Coparmex, Gustavo de Hoyos. Presidente muy buenas noches.

GUSTAVO DE HOYOS, PRESIDENTE DE COPARMEX: Hola Leonardo ¿cómo estás? Gusto saludarte.

LEONARDO CURZIO: El gusto es nuestro. ¿Cómo está la familia, todos bien?

GUSTAVO DE HOYOS: Todos muy bien espero que también tu entorno Leonardo y el de todo el equipo. Fíjate que hoy quisiera si me lo permites conversar contigo y con la audiencia justo el tema que ocupaba el comentario previo a mi intervención...

LEONARDO CURZIO: Con Verónica Ortiz.

GUSTAVO DE HOYOS: Y que tiene que ver, justamente con la resolución que hoy inicia la Suprema Corte de Justicia. Se ha hablado ya mucho en estas horas al respecto. Yo quisiera simplemente además destacar la importancia intrínseca de esta

resolución un poco hacer un recuento de los 10 ganadores y los 10 perdedores, por decirlo de alguna manera con esta resolución.

LEONARDO CURZIO: A ver.

GUSTAVO DE HOYOS: Primero sin lugar a dudas Leonardo gana el país, porque se fortalece el estado derecho y no hay duda se fortalece la democracia.

El segundo gran ganador no hay duda, es la Suprema Corte de Justicia, porque queda bien claro su independencia y sobre todo se fortalece un principio el de la división de poderes.

En tercer lugar un gran ganador y con el ganamos todos es el INE, que una y otra vez estuvo insistiendo tanto en el plano jurídico como en la narrativa y en la ilegalidad que se estaba cometiendo y defendió con ello, me parece cabalmente, ese principio de la ley electoral.

Cuarto, gana me parece la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aunque es un acto atribuible al anterior ombudsman, no cabe duda que el hecho de que la CNDH haya planteado que esta es una inconstitucionalidad, es un importante referente sobre todo por el análisis que se hizo sobre la legitimización que tienen la CNDH para defender por esta vida los derechos humanos, en este caso, en materia electoral y que sin duda será un importante precedente hacia delante.

Gana también, dame un segundo por favor, querido Leonardo permíteme...

LEONARDO CURZIO: Se me había pasado el de la Comisión de Derechos Humanos, pero haces un gran punto, presidente. Entonces, el país, Suprema Corte, el INE y Comisión Nacional de Derechos Humanos. Quinto lugar...

GUSTAVO DE HOYOS: Continuo con mi quinto... los partidos políticos, particularmente me refiero al caso, del PAN, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano. Todos ellos los cuatro promovieron acciones de inconstitucionalidad.

Sexto hay que decirlo. Ganado algunos políticos que enseñaron que por encima que las circunstancias hay que defender principios y aquí sin lugar a dudas el que más gasinifica es el señor Cuauhtémoc Cárdenas que fue el primero que puso digamos una posición clara, contundente, inequívoca y al cual, los sugiero mucho, precisamente por la gran legitimización histórica como líder de la izquierda mexicana corresponde, no Cárdenas.

Séptimo, me parece ganan los medios de comunicación mucho de los cuales y digo en sentido amplio los medios, los editorialistas, los articulistas que en una y otra ocasión a lo largo de toda esta proyección jurídica defendieron la legalidad y que se pronunciaron abiertamente en contra de la medida, particularmente habló el ámbito nacional.

Ganó también el sector privado, porque en un acto inusitado, no sé si tú recordarás pero los tres presidentes del Consejo Coordinador Empresarial en un acto nunca antes realizado, promovimos en su momento una acción como amigos de la Corte, apoyando justamente...

LEONARDO CURZIO: Lo tengo muy presente, muy presente.

GUSTAVO DE HOYOS: Algo que nunca se había realizado en la historia del CCE.

Noveno, aunque algunos piensan que es perdedor, sin duda que tener un ganador es el presidente López Obrador. Porque con esta resolución se deshace de un gobernador incómodo en el corto plazo que le estaba causando demasiados problemas.

Y mi 10, hay que decirlo también con claridad, ganan los Morenistas de Baja California. Tan sencillo como que tienen la oportunidad de elegir próximamente a un candidato que pueda contender en 2021 por la candidatura de la gubernatura. Y con esto se abre paso para que ese sector de la política partidaria de Baja California tenga mejores derroteros.

LEONARDO CURZIO: Muy bien y quién pierde.

GUSTAVO DE HOYOS: La lista de los perdedores. El primero me parece que pierde Morena como instituto político, porque solapó la ilegalidad. No obstante, que el presidente interino Ramírez Cuéllar el viernes y en alguna otra ocasión se pronunció en contra de medida como instituto político, no hubo un posicionamiento legal, no se impugnó, para decirlo claramente porque era uno de los suyos, solapó esta situación.

Pierde también sin duda el número dos, la Fiscalía General de la República. La fiscalía independiente que estuvo pasiva a lo largo de todo este proceso y que no formuló ninguna impugnación legal. No obstante que se carácter autónomo le permitiría haberlo hecho.

En tercer lugar, pierde, pierde mucho la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, por aquel famoso aval moral que dio al propio gobernador en ese momento...

LEONARDO CURZIO: El esgrima intelectual, te acuerdas.

GUSTAVO DE HOYOS: Excatamente. Pierde también en cuarto lugar y mucho Ricardo Peralta, operador con sospechas claras de corrupción y defensor público reiterado en artículos personales de esta operación política.

Tienen también, hay que decirlo, muchos políticos locales de Baja California en número cinco. Sobre todo, los legisladores de la anterior legislatura que votaron, entre ellos muchos el Partido Acción Nacional y los munícipes integrantes de cuatro de los cinco...

LEONARDO CURZIO: A lo Mexicali. ¿Cuál fue el que votó en contra? Mexicali.

GUSTAVO DE HOYOS: Solamente el caso de Mexicali. Entonces, aquí hay una corresponsabilidad de legisladores locales y de munícipes con excepción del caso de Mexicali

En sexto lugar pierde y pierda mucho no cabe duda la anterior secretaria general,

Yeidckol Polevnsky que fue una impulsadora consumado de la causa que le vendió a Morena la importancia de estar del lado de la ilegalidad y que ahora no cabe duda que la gran perdedora...

LEONARDO CURZIO: Ella y Amador Rodríguez Lozano, no, que era el gran...

GUSTAVO DE HOYOS: Los traigo acá en la lista también. En mi número siete, pierden también Leonardo, los medios locales. Con una sola excepción, todos ellos se mantuvieron en una gran autocensura en estas circunstancias extrañas que pasan en las políticas de muchos estados, donde hay un gran cacicazgo de los gobernadores, en muchos casos y que prácticamente hicieron como que no vieron una clara ilegalidad. Hay excepciones, pero son las menos.

En un octavo lugar pierde el empresario de Baja California que, con la excepción de la Coparmex, que fue complaciente y que también hizo como que no veía.

En un noveno lugar pierde desde luego el autor intelectual de toda esta trama, que es el actual secretario de gobierno Amador Rodríguez Lozano.

Y bueno, pues no podía faltar pierde y desde luego gana distancia (INAUDIBLE) menos relevante, pierde el gobernador Jaime Bonilla, que se lleva como la infame eterna por toda esta escena vergonzante en la vida política en ese país.

LEONARDO CURZIO: Oye me dejaste sin palabras presidente, que análisis.

GUSTAVO DE HOYOS: Gracias Leonardo. Pues bueno, un buen día prodemocracia, un buen día para la Corte y me parece que una buena lección aprendida para todos.

LEONARDO CURZIO: Muy bien y de cómo efectivamente presentar un análisis de coyuntura. Gustavo de Hoyos un abrazo.

GUSTAVO DE HOYOS: Gracias Leonardo.

LEONARDO CURZIO: Presidente de la Coparmex.

JAJA.

Entrevista a Gustavo Madero, senador del PAN

(2020-05-11), 103.3 Radio Fórmula , Fórmula Financiera, José Yuste, Marco Antonio Mares, Maricarmen Cortés, (Entrevista) - 01:30:37, Duración: 00:11:11 Precio \$2,070,040.00

MARICARMEN CORTÉS, CONDUCTORA: Y tenemos aquí a Gustavo Madero, senador del PAN en la línea. Senador, ¿cómo está? Muy buenas noches.

GUSTAVO MADERO, SENADOR DEL PAN: Con el gusto de saludarte Maricarmen, buenas noches, qué gusto escucharlos y participar en su programa.

MARICARMEN CORTÉS: Bueno aquí todos estamos ahora vía Zoom, por larga distancia. Pero cuéntanos Gustavo, ¿qué opinas de esta resolución de la Suprema

Corte de Justicia? Pues anulando la ley Bonilla, un tema en el que alguno de los diputados de tu partido votaron a favor.

GUSTAVO MADERO: reiniciar así es, creo que votó la gran mayoría a favor, y yo coincido en que se debe de investigar, una investigación penal para ver que hubo detrás, se habla, se sospecha de que hubo por la buena o por la mala acabaron votando totalmente antidemocráticamente y violentando, el Estado de derecho Maricarmen, por eso yo pediría que lo peor fue una buena noticia, magnífica noticia, orientadora, esperanzadora, por qué, porque estábamos ya viviendo un momento en el que veíamos con preocupación que no estaban abriendo contrapesos, estos contrapesos para poder defender la democracia y las instituciones.

Y hoy veo que se logró Maricarmen, fue que se votaron tres cosas, la sociedad civil, la gente en Baja California se organizó, hizo una presión muy fuerte; y segundo, el PAN entre otros, presentamos una controversia constitucional, no hubo siete controversias y el Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia, la declaró inconstitucional; esto nos dice que en México cuando se juntan estas tres cosas democracia se puede tener, se pueden tener a las instituciones, se pueden defender los intereses y que no se violente el Estado de derecho y se quieran cambiar las reglas del juego a la mitad del partido en beneficio del que está en el gobierno, esto es a todas luces era impropio, de hecho era retroactiva, retroactivamente cambiar en su favor un período de gobierno, que fue electo para dos no para cinco.

En ningún país esto se hubiera visto muy preocupante, como una democracia amenazada, si los ministros no hubieran tenido esta votación para echarla para abajo, por eso yo estoy muy contento Maricarmen, creo que es muy esperanzador y debemos utilizar esto para fortalecer la participación de los ciudadanos confiar que cuando las instituciones como la Suprema Corte Juan de esta manera, tenemos la esperanza de que México tiene futuro y remedio.

MARCO ANTONIO MARES, CONDUCTOR: Así es, ¿cómo estás Gustavo? Te saluda Marco Antonio Mares, buenas noches.

GUSTAVO MADERO: Muy buenas noches Marco Antonio, un gusto saludarte.

MARCO ANTONIO MARES: Igualmente Gustavo, qué opinas de lo que dijo el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, en el sentido de que se intentó hacer un fraude electoral y que se trató de una violación al voto público, al artículo 105 constitucional, además de que es una contravención de la convención de derechos humanos, ¿qué opinas al respecto?

GUSTAVO MADERO: Pues me encantaron los cuestionamientos del ministro Zaldívar, sino con este cuestionamiento, también el Ministro Presidente, este, yo creo que también era la oportunidad que tenía la Corte, de fijar un posicionamiento que trascendiera no sólo la coyuntura de esta controversia, sino una visión más profunda, de mayor alcance porque también se habla de que esto puede ser como un precedente para que no haya otro tipo de intentona, que salgo a nivel federal, entonces, este tipo de cuestionamientos que hizo el Ministro Zaldívar, ayudan mucho a tener la claridad contundente de que no solo con la Constitución y las leyes mexicanas, sino incluso la Convención Internacional de los Derechos Humanos estaban violentando, y era un fraude flagrante a la ley, a la Constitución, y a los

convenios internacionales que hemos firmado con otros, a nivel de la Convención Internacional de los Derechos Humanos, por eso creo que se creó un precedente para despejar las dudas y que nadie se atreva a pensar esto en el futuro, porque ya quedó demostrado que quedan exhibidos como intentonas de defraudación electoral.

JOSÉ YUSTE, CONDUCTOR: Fíjate que tienes toda la razón, que habla José Yuste, ¿cómo estás! Buenas noches.

GUSTAVO MADERO: Hola Pepe, qué gusto saludarte, muy buenas noches.

JOSÉ YUSTE: Un fuerte abrazo, un gustazo, y comentarte que uno de los ahí más felices son el Instituto Nacional Electoral que siempre dijeron "oigan, eso va en contra de la democracia porque va en contra del sentir ciudadano, del sentir ciudadano que votó por dos años y de repente le dicen que tiene que ser un gobierno de cinco años".

GUSTAVO MADERO: Es un fraude electoral, así como lo dice el INE, como lo dijo el Ministro Zaldívar, es un fraude electoral porque lo que le está quitando es el voto a los ciudadanos, le estás (INAUDIBLE), el voto de dos años...

JOSÉ YUSTE: Sí, sí, tienes razón.

GUSTAVO MADERO: Es en ese sentido como lo estoy entendiendo yo también, o sea, que quieran robarse los votos para utilizarlos en una elección que debería de realizarse el próximo año, en el 2021, junto con las otras 14; y robarse, y hagan hallarse este resultado electoral a la mala, entonces por eso sí creo que el año que entra pues habrá 15 elecciones del gobernador, y esto, pues, es la mitad del país, somos 32 entidades, pues hubieran sido 16 ya la mitad exacta, pero pues, el 48% el 46%, de los estados del país va a cambiar su poder ejecutivo junto con los Congresos locales que van hacer muchos más los que van a elegir; entonces, esta es la gran oportunidad para dar certidumbre de que tenemos un INE que defiende la democracia y también tenemos un tribunal y una Suprema Corte de Justicia de la Nación que actúa con responsabilidad, tutelando la democracia en nuestro país.

Esto es muy bueno, es muy alentador y nos da confianza para ir al próximo periodo electoral próximo julio del 2021.

MARICARMEN CORTÉS: Que además va a ser un periodo, Gustavo, muy significativo e importante, vamos estar saliendo, yo espero, ya viendo el final el túnel de la recesión, no sé si ya habremos salido, y el factor económico va a ser un factor porque va a influir muchísimo en las elecciones del siguiente año le guste o no le guste Morena.

GUSTAVO MADERO: Pues de la recesión no creo que vayamos a estar saliendo, Maricarmen.

MARICARMEN CORTÉS: ¡Déjame ver el final del túnel!

GUSTAVO MADERO: No, no, no, la recesión en México... Mira, lo primero que va a veces mucho desempleo, contra la que nos dijo el presidente López Obrador, que va a crear 2 millones de empleos, yo creo que se van a perder miles de empleos en

México, ya ahorita hemos perdido más de 650 mil, en estas semanas y este primer mes Maricarmen, cuando mucha gente estaba preparada para hacer convenios, pero el mes de mayo sobre la realidad muy distinta lo que en ese sentido va a aumentar mucho el nivel de desempleo en México, y también van a haber muchas quiebras, las crisis.

La profundidad de recesión en México va a ser mucho mayor que en el resto del mundo, de hecho va a ser la mayor de América Latina, y creo que próximo periodo electoral que se elegirán casi mil diputados locales, van a ir con la carga de una recesión y con una molestia del gobierno que no los apoyó a todos los desempleados y a todos los que perdieron su empresa, su patrimonio o su ingreso.

MARCO ANTONIO MARES: Gustavo, desde tu punto de vista, cuáles son las iniciativas de ley que deberían estarse aprobando a coadyuvar en el proceso de amortiguamiento y de la recuperación de la economía mexicana porque estamos viendo que el poder ejecutivo, el presidente de la República tiene un plan y no se ha querido mover de ese, por más que le hablan del sector privado en las instituciones financieras y de todos los sectores de la necesidad de tener un plan de apoyo fiscal; ¿ustedes tienen alguna iniciativa?

GUSTAVO MADERO: Sí, tenemos una iniciativa, este, de emergencia económica para aplicarla, y que creemos que el Senado de la República no, o sea, deben sesionar para aplicar y discutir como este y otros que te decía, pero como tu sabes México y este gobierno son los que se van a distinguir por al menos apoyo de todo el mundo, de todos los países el que menos va a apoyar con programas especiales a empresas y a los trabajadores y menos del 3%, menos del 1% del PIB, hay otros países que hasta el 10, 15 o hasta el 20% del PIB lo están inyectando como apoyos extraordinarios.

Qué propone el Partido Acción Nacional, mira, lo primero que te diría es: cambio de prioridades, cambió el mundo, ahorita la refinería no es urgente, nadie se va a morir si no se construye el Aeropuerto Felipe Ángeles o en el Tren Maya, éstos pueden esperar, no cancelar si no nada más diferirlos, pero si se puede morir mucha gente si no se apoya al sector salud respiradores, o a las empresas, las personas que pierdan sus ingresos.

Entonces, el primer mes cambio de prioridades en asignaciones presupuestales; el segundo mes...

MARICARMEN CORTÉS: Gustavo nos agarra la guillotina aunque estemos en covid...

GUSTAVO MADERO: Muy bien, pues muchísimas gracias por la oportunidad.

MARICARMEN CORTÉS: Gracias.

MARCO ANTONIO MARES: Gracias Gustavo.

GUSTAVO MADERO: Hasta luego y gracias.

MARICARMEN CORTÉS: No se vaya.

ALCM

--ooOOoo—